

**0610-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las trece horas con veinticuatro minutos del diecisiete de marzo de dos mil veinticinco.

**Proceso de renovación de estructuras del partido FRENTE AMPLIO en el cantón ESCAZÚ de la provincia SAN JOSÉ.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 08-2024 del 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 del 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determinó que el partido **FRENTE AMPLIO** celebró *–de manera presencial–* el día dos de marzo del dos mil veinticinco, la asamblea del cantón de **ESCAZÚ**, de la provincia de **SAN JOSÉ**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su validez.

La estructura designada por el partido de cita quedó integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ**  
**CANTÓN ESCAZÚ**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
115690454	DIEGO FRANCISCO AGUILAR QUESADA	PRESIDENTE PROPIETARIO
115970051	CAROLINA MARIA AGUILAR MORA	SECRETARIO PROPIETARIO
115130996	ALBERTO JOSE SALAS SALINAS	TESORERO PROPIETARIO
105680958	IRENE MARIA QUESADA QUESADA	PRESIDENTE SUPLENTE
109930589	ESTEBAN UMAÑA PICADO	SECRETARIO SUPLENTE
112840796	ECATERINA TRUJILLO FERNANDEZ	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
112390814	OMAR ENRIQUE RIVERA FALLAS	FISCAL PROPIETARIO
114810355	MARIA DEL MAR SALAZAR SOTO	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
115970051	CAROLINA MARIA AGUILAR MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
115690454	DIEGO FRANCISCO AGUILAR QUESADA	TERRITORIAL PROPIETARIO
112840796	ECATERINA TRUJILLO FERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

106440950	JAVIER SANCHEZ VALVERDE	TERRITORIAL PROPIETARIO
116150494	PAULA ISABEL SALAS SALINAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
115130996	ALBERTO JOSE SALAS SALINAS	TERRITORIAL SUPLENTE
800490146	GLADYS ROJAS SOLAR	TERRITORIAL SUPLENTE
202400920	DAVID BAYARDO BERMUDEZ HERRERA	TERRITORIAL SUPLENTE
105680958	IRENE MARIA QUESADA QUESADA	TERRITORIAL SUPLENTE
109930589	ESTEBAN UMAÑA PICADO	TERRITORIAL SUPLENTE

Tome en consideración que las estructuras del partido Frente Amplio se encuentran vigentes hasta el día veintiséis de noviembre del dos mil veinticinco, razón por la cual los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de todos los delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones, mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/mch/mop

C.: Expediente n° 063-2005, partido Frente Amplio

Ref., No.S: 2670-**2025**